



# Notificación de adjudicación

Descripción comunicación

Número de Expediente **6467/2024**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 08:28 horas.



## Servicio de espectáculos de teatro de títeres para el Festival TITIRIQUECA 2024.

→ El presente contrato tiene por objeto la contratación de espectáculos de teatro de títeres para su realización en distintos parques de Azuqueca de Henares durante los meses de verano del presente año, siendo la denominación de este conjunto de actuaciones "Festival TITIRIQUECA 2024"

### Remitente

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.azuqueca.es>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1  
→ (19200) Azuqueca de Henares España  
→ ES424

### Contacto

→ Teléfono 949348032  
→ Fax 949885834  
→ Correo Electrónico [contratacion@azuqueca.net](mailto:contratacion@azuqueca.net)

### Destinatario

→ **CANDEHU GLOBAL S.L.**

→ Correo Electrónico [info@candehu.com](mailto:info@candehu.com)

### Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Resultado de Adjudicación

#### Adjudicado

#### Presupuesto base de la Licitación

→ Valor estimado del contrato 7.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.150 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.

→ 37513100 - Teatros de títeres.

#### Adjudicatario

→ **CANDEHU GLOBAL S.L.**

→ NIF B87621314

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

#### Dirección Física

→

Av Fresnos 12 2º B  
→ (28850) Torrejon de Ardoz España

### Contacto

→ Correo Electrónico [info@candehu.com](mailto:info@candehu.com)

### Datos de la Adjudicación

→ Motivación Mejor relación calidad-precio

→ Fecha del Acuerdo 10/07/2024

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la notificación de la resolución de adjudicación. En ningún caso podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización por esta vía. La aceptación por el contratista deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación

### Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de adjudicación](#)